

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, CONFERENCIAS, ACTOS PÚBLICOS Y CEREMONIAS

Con la finalidad de mejorar el servicio público de cesión de espacios municipales y facilitar su uso y disfrute por todos los colectivos y asociaciones de la localidad, así como personas a título particular, se ha establecido el siguiente procedimiento:

1) EL PRIMER PASO siempre debe ser llamar al centro bajo cuyo control esté el espacio público que se quiera utilizar, para ver si el espacio está libre el día o los días que deseas usarlo, así como los horarios en que lo necesitas:

ESPACIO QUE DESEAS USAR	CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO y CORREO ELECTRÓNICO
Espacio Juan Mayordomo (antigua Casa de Cultura)	CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	926 56 90 67 areacultura@pedro-munoz.com
Espacio Cultural Abierto del Paseo de la Mota	CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	926 56 90 67 areacultura@pedro-munoz.com
Sala de Conferencias del Centro Cívico y Cultural	CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	926 56 90 67 areacultura@pedro-munoz.com
Hall del Centro Cívico y Cultural	CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	926 56 90 67 areacultura@pedro-munoz.com
Sala Multiusos de El Cuartelillo	CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	926 56 90 67 areacultura@pedro-munoz.com
Biblioteca	CULTURA David Díaz	M.ª José o Montse	926 58 63 55 biblioteca@pedro-munoz.com
Salón de Plenos Municipal	ALCALDÍA Alberto Lara	Encarni	926 56 90 07 alcaldia@pedro-munoz.com
Centro Social Polivalente (cualquier sala)	SERVICIOS SOCIALES Beatriz Arjona	Lucia	926 568 552 registro.csocial@pedro-munoz.com
Patronato Municipal de Deportes (actividades que no sean de préstamo y uso deportivo habitual)	DEPORTES Pedro M. Ramírez	Ana o Pilar	926 58 66 80 pmdeportes@pedro-munoz.com
Centro de Mayores	SERVICIOS SOCIALES Beatriz Arjona	Lorena o Sara	926 58 68 50 centromayores@pedro-munoz.com
Cesión de una sala o local con carácter permanente	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Beatriz Arjona	Lorena o Sara	926 58 68 50 centromayores@pedro-munoz.com

YUNTAMIENTO PEDRO MUÑOZ

2) EL SIGUIENTE PASO debe ser, tras haber hablado con la persona responsable del

espacio, es presentar una solicitud en el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano) en la

planta baja del Ayuntamiento (al entrar a la derecha).

Cuanta más información contenga esta solicitud, mejor será la atención que se podrá

prestar al desarrollo y organización del acto o evento que solicitas.

Esta solicitud se puede presentar de forma presencial (os adjuntamos modelo), en horario

de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o bien a través del Registro Telemático del

Ayuntamiento:

https://www.pedro-munoz.es/sede-electronica/registro-telematico/

3) Todo ello CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS DE ANTELACIÓN.

4) Si además necesitas que el EVENTO para el que vas a solicitar el espacio público sea

PUBLICADO Y DIFUNDIDO en redes sociales y web municipales, así como la

realización de entrevista en la radio municipal, deberás enviar toda la información, con

un mínimo de 15 días de antelación, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- comunica.pedromunoz@gmail.com

- david.diaz@pedro-munoz.com

- sac@pedro-munoz.com

Por último, os informamos que siempre hay que tener en cuenta la ORDENANZA

REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS

MUNICIPALES, en la que se establece (art. 2) la exención del pago de dicho precio

público cuando concurran las siguientes circunstancias:

Que no exista ningún ánimo de lucro por parte de ningún interviniente y, además se

cumpla al menos uno de los dos siguientes requisitos:

Que la solicitud de utilización, en el caso de actividades culturales, se produzca

con al menos 15 días naturales de antelación al inicio de cada estación del año

(invierno, primavera, otoño e invierno).

En el caso de actividades no culturales, con 15 días naturales de antelación al de

celebración del acto.



- Que la actividad sea objeto de planificación previa en colaboración con el Ayuntamiento.

También ha de tenerse en cuenta, según marca la misma Ordenanza que:

- Se podrá autorizar la exención del pago por uso de una misma instalación municipal hasta un máximo de 2 por año, con el fin de garantizar un mínimo de acceso al uso de dependencias municipales en condiciones de igualdad a toda institución, asociación, colectivo o persona física de Pedro Muñoz.
- Autorizadas y realizadas 2 actividades en la misma instalación municipal dentro del año natural a una institución, asociación, colectivo o persona física de Pedro Muñoz, solo se podrá autorizar la exención, por una sola tercera vez, previo informe razonado del órgano competente en la gestión del espacio público, cuando el fin de la actividad tenga un marcado y claro contenido social o benéfico, se cumplan los requisitos señalados en el apartado 2 de este artículo y no sea posible la celebración de la actividad en otra ocasión, perdiéndose la oportunidad de su celebración.

Estamos a vuestra entera disposición en los teléfonos y correos electrónicos señalados y además en las oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (excepto sábados y festivos)

CONCEJALÍA	PERSONA DE CONTACTO	UBICACIÓN DE OFICINA
CULTURA David Díaz	Jesús o Susana	Primera planta del Centro Cívico y Cultural Plaza de España
CULTURA David Díaz	M.ª José o Montse	Planta baja del Centro Cívico y Cultural Plaza de España
ALCALDÍA Alberto Lara	Encarni	Despacho de Alcaldía – Ayuntamiento Plaza de España
SERVICIOS SOCIALES Beatriz Arjona	Lucia	Planta baja del Centro Social Entrada por calle Alfonso XIII
DEPORTES Pedro M. Ramírez	Ana o Pilar	Despachos del Pabellón Polideportivo Municipal Subiendo la rampa, al entrar a la izquierda
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Beatriz Arjona	Lorena o Sara	Centro de Mayores Calle Cigüela